



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

DEL 15 DE MARZO DE 2011 AL 11 DE JULIO DE 2012

De conformidad con la encuesta presentada el Departamento Administrativo de Control Interno, el Modelo Estándar de Control Interno se encuentra en un 40.XX% de implementación en la Gobernación de Bolívar.

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

AVANCES

Se cuenta con un Código de Ética que fue construido participativamente y está documentado y aprobado.

Se encuentra con un Manual de Funciones y Competencias Laborales documentado, aprobado y socializado.

Se encuentra en proceso de aprobación la caracterización del estilo de dirección favorable y se evidencia la transparencia en gestión pública.

El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 está documentado, aprobado y socializado; y a partir de él se están construyendo los Planes de Acción por dependencias.

Los lineamientos e instrumentos para la identificación de los riesgos se encuentran en proceso.

El Código de Buen Gobierno está aprobado.

DIFICULTADES

Se cuenta con un Mapa de Procesos, Caracterización de Procesos, Política de Calidad y Objetivos de Calidad, pero aun no han sido adoptados ni socializados.

No se tienen definidas todas las políticas de desarrollo del talento humano.



No se han realizado los procesos de inducción a los nuevos funcionarios y de re-inducción a los funcionarios actuales, en los documentos que contienen los principios éticos.

Si bien es cierto, se cuenta con documentación para que la Entidad desarrolle sus actividades enfocada en procesos y no en las funciones, aun se cuenta con una estructura organizacional funcional.

El normograma no se encuentra actualizado frente a las competencias, responsabilidades o cometidos asignados a la entidad por procesos.

El mapa de riesgo y la política de administración de riesgos no han sido adoptados.

No se cumplió a cabalidad con los términos legales para la evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

AVANCES

Se inició por parte del Equipo MECI el proceso de ajustes al diseño de controles e indicadores de gestión de los diferentes procesos.

Se inició el ciclo de capacitaciones con el apoyo de la Contraloría General Regional Bolívar y Departamental, en temas como Caja Menor, viáticos y procedimiento de Auditorías.



Se han realizado sensibilizaciones en municipios estratégicos del departamento de Bolívar en temas relacionados con los Roles de la Oficina de Control Interno y Modelo Estándar de Control Interno.

Se tienen definidos las fuentes de información primaria y secundaria y los canales de comunicación pública.

Las Tablas de Retención Documental se encuentran elaboradas y están en proceso de evaluación, aprobación y adopción por parte del Comité Evaluador.

DIFICULTADES

Los cambios de personal y la falta de empoderamiento del tema por parte de los funcionarios del nivel directivo estancaron en gran medida el proceso de implementación del Subsistema de Control de Gestión, en especial en los procesos misionales de la entidad, teniendo que reiniciar desde la socialización y sensibilización del MECI.

No se ha socializado el Plan de Comunicaciones y hace falta definir las matrices de información y las políticas de comunicación interna y externa.

No se han definido los mecanismos para medir la satisfacción de la prestación de servicios a los clientes de la Entidad.



SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

AVANCES

Se han instalado catorce (14) auditorías internas de gestión, en cumplimiento del cronograma y de las que ya han culminado, se derivaron recomendaciones de mejora.

Se han suscrito dos Planes de Mejoramiento Institucionales y se han llevado a cabo los correspondientes seguimientos, que serán reportados semestralmente tal como lo establece la respectiva reglamentación.

DIFICULTADES

Los cambios de personal, en especial del personal directivo, en una u otra medida estancaron el proceso de implementación de los distintos componentes y elementos del Subsistema de Control de Evaluación, en especial lo concerniente con las evidencias para la autoevaluación de la gestión.

No se suscribieron planes de mejoramiento individuales, como resultado de las evaluaciones de desempeño realizadas.

RECOMENDACIONES

La recomendación primordial y fundamental para la adecuada implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno y el mejoramiento del Modelo, es el compromiso práctico y continuo por parte de los funcionarios del directivos; quienes son los líderes de los procesos y por ende los llamados al análisis de la auto evaluación de la gestión y el autocontrol de cada uno los funcionarios. Esto

quiere decir que el compromiso debe verse reflejado en la práctica con acciones tendientes a liderar dichos procesos.

Consecuente con lo anteriormente señalado, se hace necesario puntualizar algunas acciones de mejoras que redundarán en el fortalecimiento y mejoramiento del SICG, así:

1. Realizar la inducción a los funcionarios que ingresan y realizar una reinducción a los funcionarios que se encuentran vinculados a la entidad.
2. Implementar y divulgar el Mapa de Riesgos, lo cual contribuirá a identificar las acciones preventivas y correctivas que se deben aplicar, sus tiempos y sus responsables.
3. Redefinir el Normograma de la entidad.
4. Realizar seguimiento permanentes a los indicadores diseñados por la entidad para hacer las evaluaciones de cumplimiento de metas u objetivos, lo cual permitirá rediseñar si es necesario, en la medida que estos sufran algún tipo de desviación.
5. Documentar el Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control, en el cual se detalle de manera unificada los lineamientos, políticas, responsables, entre otros aspectos, del MECI y SGC.
6. Es necesario revisar el actual Plan de Comunicaciones de la entidad y definir las matrices de Información y Comunicación.
7. Ejecutar el Plan de Autoevaluación, que permitirá hacer la autoevaluación de la gestión por los dueños de cada proceso estratégico, misional, y de apoyo.
8. Dar operatividad al uso de los indicadores de gestión de cada proceso.
9. Definir los Planes de Mejoramiento por Proceso.
10. Operar tal como está diseñado el Sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos, que permita minimizar los riesgos a las no respuestas oportunas.

11. Incrementar el empoderamiento de las áreas involucradas en las aplicación de acciones correctivas a los diferentes hallazgos encontrados por los entes de control externos e internos; dando cumplimiento a los tiempos y conservando las pruebas necesarias; que permitan evidenciar en cualquier momento que dichos hallazgos fueron superados.
12. Llevar a cabo una presentación de los distintos manuales actualizados que componen el SISTEMA DE CONTROL INTERNO- SCI.
13. Incrementar las medidas de protección y control de los sistemas de información de la entidad de tal manera que, éstos se conviertan en una verdadera herramienta en la toma de decisiones a nivel directivo.
14. Seguir fomentando en todo el personal de la entidad, la utilidad de las auditorías internas de gestión que realiza el DACI y la importancia de que adopten medidas de autocontrol, como también que den cumplimiento a las recomendaciones presentadas.
15. Seguir fortaleciendo la cultura de autocontrol y auto evaluación en los funcionarios de la entidad lo que permitirá que desde cada área se fortalezcan medidas que propendan por el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno SCI.

MARIA DEL PILAR HERNANDEZ MEDINA
DIRECTORA